



Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547-257-445
Yuty-Paraguay

RESOLUCION I. M. N° 267/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. DINA VICTORIA DÁVALOS ROLÓN CON C. I. N° 3.417.151, COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO N° 95/2024 "REFACCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BÁS. N° 257CRISTOBAL RUIZ DÍAZ-YUTY. ID N° 443.624, MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024, REALIZADA BAJO LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. --

Yuty, 10 DE SETIEMBRE DE 2024.

VISTO: La necesidad del cumplimiento de la ley 7021/22, a lo que respecta para el seguimiento de contrato, de los diferentes llamados realizados bajo el Suministro y Contrataciones Públicas, gestionados por la Institución Municipal

CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art. 59 de la Ley 7021/22 de Suministros y

Contrataciones Públicas que establece: Las contratantes deberán asignar para cada contrato funcionarios responsables la verificación correcta de ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar mediante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten su pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/23 que dice: una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado de la contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicio, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto Administrativo que designa al Administrador del Contrato, **por tanto:**

✓ *Dina Victoria Dávalos Rolón, C.I.N° 3.417.151*

Art. 2º. AUTORIZAR a la persona mencionada para gestionar el Administrador del Contrato de la Municipalidad de Yuty, para el contrato que se suscribe en el marco de "Refacción De Un Aula En La Esc. Bás. N° 257Cristobal Ruiz Díaz-Yuty. ID N° 443.624.-

Art. 3º INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder ante la Dirección Nacional de Contrataciones de lo resuelto.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y luego archívese.



Lic. Sandra Diana Chávez C.
Secretaria General



Lic. Éver Vera Dávalos
Intendente Municipal